



REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 011 Barranquilla

Estado No. *70* De Martes, 05 De Diciembre De 2017

Por 01 de 02



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001333101120050034900	Reparacion De Los Perjuicios Causados A Un Grupo (Accion De Grupo)	Andrick Marcell Davila Marengo	Distrito De Barranquilla Y Otros	04/12/2017	Auto Decide - Auto Decide Realizar Vinculacion En La Parte Demandada
08001333301120130007300	Nullidad Y Restablecimiento Del Derecho	Helena Leonor Guerra Mejia	Ministerio De Educacion Nacional Fomag	04/12/2017	Auto Ordena Cumplir - Auto Obedece Y Cumple
08001333301120160031400	Nullidad Y Restablecimiento Del Derecho	Luis Carlos Escoria Caballero	Municipio De Palmar De Varela	04/12/2017	Auto Concede - Auto Concede Apelacion
08001333301120160036100	Reparacion Directa	Juan Guillermo Romafia Mena Y Otro	Distrito Especial Industrial Y Portuario De B. Quilla, Secretaria Distrital De Movilidad De La Ciudad De Barranquilla	04/12/2017	Auto Concede - Auto Concede Apelacion

Numero de Registros: 7

En la fecha martes, 05 de diciembre de 2017, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA PEREZ LEAL

Secretaría

Código de Verificación

1b754e35-d9ae-495c-bcd2-48a39962e2a8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PUBLICO

Juzgado Administrativo Oral 011 Barranquilla

Estado No. De Martes, 05 De Diciembre De 2017

pag 02 de 02



FIJACION DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001333301120170023600	Nullidad Y Restablecimiento Del Derecho	Francisco Figueroa Nieves	Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones	04/12/2017	Auto Rechaza
08001333301120170024700	Nullidad Y Restablecimiento Del Derecho	Emiro Gomez Pelaez	Servicio Nacional De Aprendizaje Sana	04/12/2017	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Auto Inadmite Y Ordena Adecuar Demanda
08001333301120170030300	Cumplimiento De Normas Con Fuerza Material De Ley (Accion De Cumplimiento)	Bertha Beatriz Sanata	Electricaribe Sa E.S.P.	04/12/2017	Auto Admite / Auto Avoca - Auto Admite

Numero de Registros: 7

En la fecha martes, 05 de diciembre de 2017, se fija el presente estado por el término legal al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA PEREZ LEAL

Secretaría

Código de Verificación

1b754e35-d9ae-485c-bcd2-48a39962e2a8